

SECRETO

2359



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 9 SET 1983

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Fuerza Aérea, se halla en proceso de desarrollo el Proyecto SIMAR, destinado a aumentar la eficacia del entrenamiento de pilotos de combate mediante Simuladores Terrestres Operacionales de Alta Performance.

Que el Proyecto SIMAR, se encuentre en estos momentos en la etapa final de aceptación de un Simulador de Vuelo para aviones Mirage.

Que por Decreto "S" Nº 772/83 de fecha 6 de abril, se designó al Capitán D Roberto Luis YEBRA (E Air 2623) y el Primer Teniente D Juan Carlos FRANCHINI ALLASIA (E Air 2742), para desempeñarse como pilotos de pruebas del citado Simulador.

Que debido a la prolongación de las tareas mencionadas, por parte de la firma proveedora, se hizo necesario prolongar la permanencia del citado personal en el exterior.

Que dicha permanencia, ha sido autorizada por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Que en consecuencia, corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Ampliase la comisión que cumple el Capitán D Ro-

///



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

///

berto Luis YEBRA (E Air 2623) y el Primer Teniente D Juan Carlos FRANCHINI ALLASIA (E Air 2742), que fueren designados por Decreto "S" N° 772/83 de fecha 6 de abril, por la cantidad de CIENTO CUATRO (104) días.

ARTICULO 2º - Otórgase carácter de transitorio a la presente ampliación.

ARTICULO 3º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ampliación, se imputará: la cantidad de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (u\$s. 19.552.-) a la Partida: 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1223 - 237 - Viáticos y Movilidad, del Ejercicio Presupuestario 1983, con cargo a los créditos del Comando de Material, dependiente del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

ARTICULO 4º - Comuníquese, archívese.

DECRETO "S" N°

2359

Secret. General Presidencia
Dpto. Leg. y Feen.
Secret. General

C. J. F. A.
185
2860

Juan R. Aguirre Lanari
JUAN R. AGUIRRE LANARI
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Juan L. Martínez Vivot
D. JUAN L. MARTÍNEZ VIVOT
MINISTRO DE DEFENSA